

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTE  
Y QVATRO.

Las quentas de el Rodrigo de los Reyes, e hijo  
Carlos mi y Diuen deii; e en auerzaron  
aque sin embargo, de que lo respectivo a esta  
villa, y lo que le compete hende de dho e yemas  
es muy poco. lo que otros producen; saltando de  
con el Almirante, y de Livera, de Marañon  
de Almirante, e encaverrant. Decretaron, que  
deputado de que e Exerente C. de Sta. Ana,  
Pasa a la Ciu. de Quez, a Cuitax de clivoro  
en su comensal, sus demeritos; distando como  
dicha de esta Ciu. la distancia sea, e hete legua  
y con comodidad y maior utilidad, y beneficio  
de esta villa, se puede pasar a tratar de dho  
Almirante, e encaverrant. para que se tenga  
de dho e yemas, de de Poder, y ad, de dho  
de la nueva Procurador de el Almirante  
de la Ciudad de Jirida de Quena, a fin de q.  
lo Exerente, con la mayor conveniencia  
de esta villa, y su comun, y especial gozo  
y de las demas dependencias que en dha Ciudad  
ocurran, quedando a el Almirante de esta villa  
tamb. el Consignante lo q. le pareciere convenien-  
te, y su ocupacion, y trabajo de los propios  
e yemas de el, y esto decretaron, y firmaron  
sus mrdes, Carlos, e Juan Erazo Thomas Procura-  
dor Cindio, y al de esta dha villa quien le sallo por  
a esta de dho mrdes, y Curador de dho despacho Conviene  
en ella de q. Dize =

Moranco Thomas J. Bn. Sanz  
Juan Wellan Luaguen  
Juan Lopez Martinez  
Juan de...  
Juan de...  
Juan de...